



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA  
SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
EXPEDIENTE Nº. C035/2017

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL EXIGIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA FERIA DE SAN MIGUEL 2017.**

En la ciudad de Úbeda y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas del día **veintinueve de agosto de dos mil diecisiete**, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro para el para el arrendamiento de la iluminación extraordinaria de la Feria de San Miguel 2017, con la asistencia de los siguientes miembros:

**Presidente:** Don Jerónimo García Ruíz, Alcalde Acctal..

**Secretaria:** Don Gonzalo Millán Poveda, funcionario de la Sección de Contratación.

**Vocales:** Doña María Dolores Abolafia Montes, Secretaria del Ayuntamiento de Úbeda.

Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora de Fondos.

Doña Esperanza Bajo Molina, Asesora Jurídica del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Don Álvaro Quevedo Ferrer, Jefe de los Servicios Técnicos Industriales, redactor de los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

En primer lugar se da cuenta por el Secretario de la Mesa de la única proposición presentada, que es la siguiente:

Iluminaciones Jesús Nazareno, S.L., recibida el día 25/08/2017 a las 11:49h, Registro de Entrada nº 2017 00010066, presentada con fecha 24/08/2017 a las 12:01h. en la Oficina de Correos 2364001 de Torredelcampo, anunciando su remisión mediante correo electrónico a la dirección [patrimonio@ubeda.es](mailto:patrimonio@ubeda.es).

Se presenta en la forma y plazo previstos en el Pliego regidor de esta licitación por lo que, por orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre DOCUMENTACIÓN GENERAL para examinar si contiene la exigida en el Pliego, documentación que se relacionará y se adjuntará a este acta mediante certificado expedido por el Sr. Secretario de la Mesa.

Una vez examinada y calificada la documentación por la Mesa de Contratación, ésta acuerda por unanimidad, admitir la participación del licitador al haber acompañado la documentación exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, subsanando de oficio la omisión del certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias con esta administración y el bastanteo del poder de representación. No se tiene en cuenta la documentación aportada relativa a la solvencia económica y financiera y técnica ya que no se exige en el Pliego regidor de esta licitación.

Asimismo la Mesa acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de cursar invitación para presentar oferta a la empresa admitida.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la misma por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose de todo ello la presente Acta que firma conmigo el Presidente, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA  
SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

**SECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
EXPEDIENTE N.º C035/2017**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN DEL  
SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL FERIAL 2017.**

**Gonzalo Millán Poveda**, como secretario de la Mesa de Contratación en el procedimiento indicado, **CERTIFICO** que la relación de documentos que contiene el sobre DOCUMENTACIÓN GENERAL, en el citado procedimiento es la siguiente:

**1. Iluminaciones Jesús Nazareno, S.L.:**

- Índice de documentos.
- Anexo I. Solicitud de participación y Datos del licitador.
- Declaración responsable de veracidad de la documentación.
- Copia del CIF de la empresa.
- Copia de la Escritura de constitución de la sociedad.
- Copia de la Escritura de poder de representación.
- Copia del NIF del representante.
- Certificado de alta en IAE.
- Declaración responsable de no estar dado de baja en el IAE.
- Anexo IV. Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.
- Certificado de hallarse al corriente en obligaciones tributarias a nivel estatal y autonómico.
- Certificado de estar al corriente en obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación relativa a la solvencia técnica y económico y financiera.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

